



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
ARTESANAL.

ASUNTO: DICTAMEN

EXPEDIENTE NÚMERO: CPDEICA/02/2019



REVISADO
04 MAR 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. A 19 de febrero de 2019

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 63, 65, fracción X, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción X y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal efectuó al expediente citado al rubro; se somete a su consideración, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2019, el diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

Asociaciones de Productores y Comercializadores de caña de azúcar realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.



2. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./078/2019, de fecha 09 de enero del año en curso, suscrito y firmado por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado y recibido por ésta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, con fecha 14 de enero del año en curso, nos fue remitido para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo antes indicado. Asignándosele para tal efecto como número de expediente el siguiente: 02/2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65, fracción X, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción X y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, tiene atribuciones para emitir, el presente dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- El promovente sustenta el punto de acuerdo en estudio, esencialmente en las siguientes consideraciones:

"... El cultivo de la caña de azúcar constituye una de las actividades agropecuarias más rentables del sector agropecuario mexicano.

Derivado del incremento en la importación de fructosa de Estados Unidos, que saturó el mercado y el desplome de hasta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

**“2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER”
DIPUTADO: TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ**

30 por ciento en el precio de la tonelada de azúcar, se regulará la producción nacional de caña de azúcar, lo que podría incidir en todo el gremio azucarero.

En la zafra 2017-2018, se registró el peor desplome en el pago de la tonelada de azúcar, que pasó de 780 a 600 pesos. El problema se debió a la saturación del azúcar en el mercado nacional, lo que frenó los índices de comercialización, y ante la baja demanda se registró una inusual caída en los precios, por lo que es necesaria la regularización.

El mismo problema se vivió en el año 2013, cuando se registró un descenso en los precios y la caña se llegó a cotizar a 450 pesos la tonelada, por lo que es necesario fortalecer el mercado nacional y evitar la quiebra de los ingenios, que aportan miles de empleos.

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) al mes de noviembre de 2018 la producción de caña de azúcar superó las 55 millones de toneladas.

Tabla 1. Producción de Caña de azúcar

Avance de siembras y cosechas					
PERENNES					
RIEGO+ TEMPORAL					
Situación al 30 de NOVIEMBRE de 2018 Resumen Nacional por producto					
Producto	Superficie (ha)		Producción (ton)		Rendimiento (ton/ha)
	Sembrada	Siniestrada	Cosechada	obtenida	obtenido
CAÑA DE AZUCAR	840,440	1,258	754,148	55,866,968	78.08



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

Elaboración propia con datos del SIAP 2018.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Aunque en Oaxaca se encuentran el 9.02% de las unidades de producción agrícola de México, el número de campesinos que cuenta con sistemas de cultivo con sistemas de riego continúa siendo mínimo. De las un millón 201 mil hectáreas ocupadas para sembradíos, solo 5.82% cuenta con un sistema de riego automatizado, el resto, 94.18% depende de las lluvias.

Oaxaca ocupa el quinto lugar en la producción de Caña de azúcar a nivel nacional, hay plantaciones en las que se implementan técnicas modernas que elevan la producción, pero también hay pequeños productores cuyo rendimiento es menor y tienen elevados costos de producción, esta situación también se da en los ingenios, además de los dos subsectores se ven afectados por los altos costos por transportar el producto de los campos de cultivo a los ingenios, como se observa en la siguiente nota periodística.

Propietarios que integran los diferentes ejidos cosecheros de Tuxtepec, afiliados a distintas organizaciones, denuncian que su producto no obtiene el pago justo, al finalizar la zafra 2017-2018 registró la peor retribución de los últimos tres años.

Por ejemplo el remanente de la zafra –que representa la diferencia del precio entre el inicio y el final-, los productores recibieron siete pesos por tonelada, cuando hace dos años recibieron entre 70 y 80 pesos.

De los 730 pesos que el ingenio ofreció por tonelada hace un año, los cañeros recibieron como pago libre entre 250 y 300 pesos, debido a los descuentos que les aplican por diferentes conceptos, desde el uso de caminos, gestiones de producción, flete y hasta estacionamiento entre otros.

El pago del remanente y los descuentos es lo que afecta a productores, pues el precio afirman, es bueno.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Sin duda el tema de la producción y proceso de la caña de azúcar es trascendente para nuestro estado y país, por lo que haciendo referencia a palabras del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador pronunciadas en su discurso del 28 de septiembre del 2014.

“La caña, el azúcar no solo genera riqueza, sino distribuye riquezas, es de las actividades económicas que más distribuye riquezas, porque depende de la industria azucarera: el productor sea comunero, el ejidatario, el pequeño propietario, el trabajador del ingenio, los comerciantes, los transportistas, los talleres mecánicos” .

...”

El tallo de la caña de azúcar se considera un fruto agrícola, ya que en él se distribuye y se almacena el azúcar, posee aproximadamente 75% de agua y está formado por nudos y entrenudos, los que difieren o cambian con las diversas variedades en longitud, diámetro, forma y color.

La importancia de la caña de azúcar radica en que es la materia prima de la industria azucarera, se cultiva en veintidós entidades federativas y como lo manifiesta el exponente, su cultivo constituye una de las actividades agropecuarias más rentables del Sector Agropecuario Mexicano, con un consumo per cápita promedio al año de 36.7 kg de azúcar¹. Tan importante y prioritario es su cultivo y producción que la LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE en su CAPÍTULO XVII, denominado “*De la Seguridad y Soberanía Alimentaria*”, en sus artículos 178 y 179, establecen que El Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, y que se consideran productos básicos y estratégicos, con las

¹ De acuerdo a la Planeación Agrícola Nacional 2017-20130, emitido por la SAGARPA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ



salvedades, adiciones y modalidades que determine año con año o de manera extraordinaria, la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano y los Comités de los Sistemas-Producto correspondientes, los siguientes: en primero lugar el maíz y en segundo lugar LA CAÑA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTISANAL

Si bien es cierto que el cultivo y producción de caña, es de los sectores más rentables del sector agropecuario mexicano, en la que según datos estadísticos, las industria mexicana consume alrededor de tres millones 100 mil toneladas de azúcar al año, de las cuales 340 mil son para dulces, 240 mil para empacadoras, 390 mil para panificadoras, y un millón 700 mil para la industria refresquera; también lo es que al día de hoy el bajísimo precio del azúcar ofrece una muy restringida rentabilidad al productor, lo que desde luego generaría un desaliento en el productor en continuar sembrando, lo que a su vez generaría un riesgo en la producción de caña en los próximos años, de no atenderse a tan importante sector.

Resulta indiscutible la urgente necesidad de implementar un plan de rescate, de la industria cañera y azucarera, *en donde efectivamente se vean beneficiados también aquellos pequeños productores de caña*, quienes consideran que una de las mejores salidas a sus problemáticas, es el equipamiento de herramientas, que les permita incrementar el rendimiento de toneladas por hectárea, por medio de la tecnificación del riego, el arrastre de la caña; otras de las demandas recurrentes y prioritarias es la asistencia técnica, que les permite el acompañamiento en todo el proceso, para que aseguren una cosecha de su producto, entendiéndolo cómo y porque se generan las plagas y cómo combatirlas,



"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

como nutrir mejor a su planta, para así lograr una cosecha sana y de calidad que se refleje en mejores dividendos para el productor.

Es imperativo destacar que una de las prioridades del Gobierno Federal, es el apoyo al campo, incluso en el inicio del programa federal "Sembrando Vida" , el titular del Ejecutivo Federal, destacó que todo aquel que quiera producir en el campo tendrá el apoyo del gobierno. De ahí que resulte necesario, como se señala en la Planeación Agrícola Nacional 2017-2030, emitido por la SAGARPA, promover una estrategia de capacitación a los operarios en el corte, alza y transporte del producto, proveer capacitación y asesoría en el uso eficiente del agua, promover el diseño de planes de fertilización económicamente óptimas, así como un manejo eficiente de pesticidas, impulsar la innovación para la optimización de los desechos y transformación a subproductos de la caña de azúcar.

TERCERO.- De lo anteriormente expuesto ésta Comisión dictaminadora concluye que el punto de acuerdo presentado por el diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, es procedente en cuanto a exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pequeños productores de caña y las Asociaciones de Productores y Comercializadores de caña de azúcar realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ



Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, fracción X, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción X y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión dictaminadora formula el siguiente:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, considera procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pequeños productores de caña y las Asociaciones de Productores y Comercializadores de caña de azúcar realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.

En consecuencia, esta Comisión Permanente somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, con la facultad que le confiere el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER"
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

artículo 59 fracción LXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

ÚNICO.- Exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pequeños productores de caña y las Asociaciones de Productores y Comercializadores de caña de azúcar, realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Oaxaca.

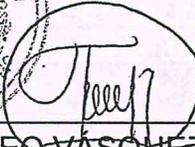
Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 19 días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

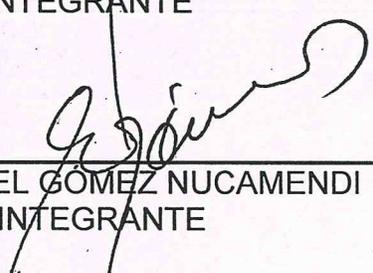
LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.




EL CONGRESO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL
DIP. TIMOTEO VASQUEZ CRUZ
PRESIDENTE


DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE


DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE


DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
INTEGRANTE


DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO, EN LOS EXPEDIENTES CPDEICA/02/2019, EL 19 DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECINUEVE.